



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expediente:
22769/2014

VISTO:

La solicitud de obtención de la Condición de Alumno Vocacional en diversas cátedras del Departamento de Antropología, por parte de estudiantes y egresados de distintas instituciones, según consta en los expedientes de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes han cumplimentado los requisitos necesarios para aceptar su solicitud de inscripción,

Que las cátedras consultadas manifiestan su aceptación respecto de la condición de cursado solicitada.

EL DECANO
de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR bajo la condición de Alumno Vocacional a la siguiente alumna, en la cátedra de Antropología que se menciona:

22769/2014	Paiaro, Melisa	29712150	-Antropología de la Política
------------	----------------	----------	------------------------------

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese a la interesada, a la Escuela Correspondiente; al Área de Enseñanza y archívese.

Córdoba, **14 MAY 2014**
Resolución N° **554**


Prof. Virginia Carranza
Secretaría de Asuntos Estudiantiles
FFyH - UNO


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES